



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3 0 1

Facundo Ezequiel TAPIA  
Jefe de Dpto. de Control y Registro  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
del Gobernador

USHUAIA, 11 SEP. 2025

VISTO el Expediente N° UG-E-84205-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de adquisición, insumos para los móviles oficiales pertenecientes a la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial.

Que mediante disposición D.G.P.F y P. – S.C.A.G. N° 08/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 03/2025, RF-1116.

Que mediante disposición D.G.P.F y P. – S.C.A.G. N° 11/2025, se rectifica la disposición mencionada en el párrafo precedente.

Que, en dicho contexto, se presenta un solo UN (1) oferente, siendo la siguiente firma, PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, ofertando en los renglones N° 01 al N° 07, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 (\$ 782.216,00.-).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 03/2025, a favor de la firma PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en los renglones N° 01 al N° 07, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 (\$ 782.216,00.-), quedando desierto el renglón N° 08.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con "Fondo Permanente de Gasto para Flota Vehicular".

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificaciones complementarias N° 565/23, N° 3127/24 y N° 10/25; las Resoluciones M.E. N° 148/24, N° 1120/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3226/23, N° 1889/25, N° 119/24 y sus modificaciones complementarias N° 854/24 y 2021/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por

//..2.-

G.T.F
M.A.C



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR

..//2.-

Adjudicación Simple N° 03/2025, RAF 1116, que tramita la solicitud de adquisición, insumo para los móviles oficiales pertenecientes a la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, a favor de la firma PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en los renglones N° 01 al N° 07, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 (\$ 782.216,00.-) y declarar DESIERTO el renglón N° 08. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

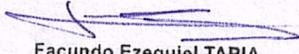
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 20000, RAF-1116, del ejercicio económico y financiero vigente.

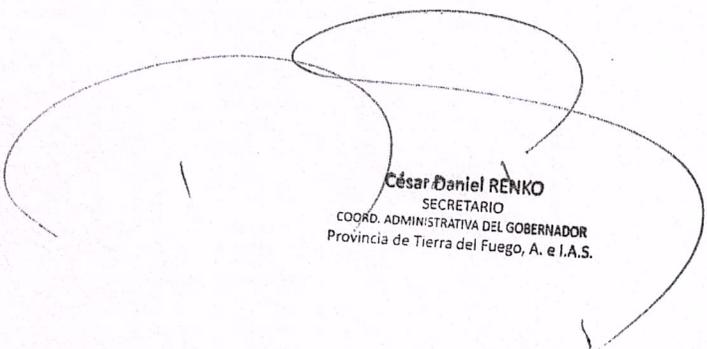
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **301** /2025.

G.T.F
M.A.C

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
**Facundo Ezequiel TAPIA**  
Jefe de Dpto. de Control y Registro  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
del Gobernador

  
**César Daniel RENKO**  
SECRETARIO  
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.